

Estimados Asociados:

La presente es la minuta de la Asamblea Extraordinaria #8 realizada el 13 de Setiembre de 2019, en el auditorio del ICT, en la Uruca- San José

Se da inicio con la primera convocatoria y moción de orden a la Asamblea General Extraordinaria #8 al ser la 1: 00 pm en el auditorio del ICT en La Uruca San José. Con la comprobación de firma, cédula y nombre de todos los asociados en total.

Punto 1. Se inicia la Asamblea General Extraordinaria con la segunda convocatoria a la 1:30pm, Reforma a los estatutos.

Artículo #2 Domicilio. Se aprueba cambiar la dirección de la asociación, siendo la misma del representante legal en el momento del registro de la nueva Junta Directiva electa.

Votos a favor 30. Llego un asociado en el transcurso de la lectura del estatuto y la reestructuración contra 0 abstención 0

Reforma Artículo #7 Inciso B Proceso de afiliación. Los guías deben estar activos y se procede a cambiar la palabra activo para entender que la persona solicitante debe ser considerada postulante a guía de turismo y esté en proceso de obtención de la acreditación oficial por parte del ICT, se implementa como requisito aportar un comprobante de la agencia que certifica que trabaja bajo la condición de ponerse en regla como guía de turismo y que le falte poco para tener la credencial; el interesado debe tener la mitad o 50% de los cursos que solicita el ICT a partir del día de la afiliación se compromete en 12 meses para que terminar con el proceso satisfactoriamente. De cumplir con los requisitos tesorería y secretaria podrán autorizar el ingreso del nuevo afiliado, será presentado a la Junta directiva y aprobado; serán ratificados en la Asamblea General Ordinaria siguiente.

Al cumplir con los requisitos deberá depositar la cuota y llenar el formulario de la página web.

Se hace una pausa y se le cede la palabra al Tesorero Maikol Ureña para explicar el nuevo sistema de perfil de cada socio para que sepan cuantas cuotas deben y puedan ver su estatus; añade que la idea es cobrar en años naturales para hacer más práctico el proceso.

Votos a favor 33 Mientras se leía los cambios al estatuto llegaron 3 asociados más contra 0 Abstencionismo 0

Reforma Artículo # 8 se debía cambiar la redacción cuando el asociado quiera dejar de pertenecer a la asociación debe hacer una carta, email o cualquier otro medio idónea a la Junta directiva

Por Expulsión o desafiliación ratificada por las dos terceras partes de los votos de los asociados en Asamblea general

No pago de 3 cuotas mensuales consecutivas

Al realizarse la expulsión que será realizada por la Junta Directiva y su defensa deberá ser escrita y enviada a la secretaria.

Por conducta inmoral que atente contra el buen nombre de la asociación o por realizar actividades contrarias a la estabilidad, armonía o amistad entre los asociados.

Votos a favor 33 contra 0 abstencionismo 0

Reforma Artículo # 10 Deberes de asociados cuando los interesados estén en proceso de acreditación se comprometen a terminar y obtener su respectivo credencial en un periodo no mayor de 12 meses a partir de la aprobación de la Junta Directiva

Votos a favor 33 contra 0 abstención 0

Reforma artículo #13 atribuciones Asamblea General ordinaria Elegir por acuerdo de la Junta directiva en la última reunión, solicitó se modifique de 2 a 4 años el periodo de trabajo de la Junta Directiva, para poder tener mayor tiempo de concluir proyectos. Y entre los presentes se proponen las siguientes mociones para votar:

Periodo de 2 años para reelección a 4 años, 15 votos a favor 18 contra

Periodo de 3 años para reelección a 6 años, 19 votos a favor 14 contra

Periodo de 4 años para reelección a 8 años, 1 voto a favor 32 en contra.

Léase

A. Elegir cada 3 años en la primera quincena del mes de Septiembre, la Junta Directiva y la Fiscalía, pudiendo ser reelectos en votación pública si la mayoría de los asociados así lo solicitarán, pero no por más de tres períodos consecutivos.

Queda aprobado que la Junta Directiva será por 3 años con un periodo a partir de hoy 13 de Setiembre de 2019.

Fiscalía hace del conocimiento de la asamblea que el día 12 de setiembre a vísperas de la asamblea recibe de una nota de parte de un Asociado y que debe leer, se le aclara que los asociados fueron debidamente informados, con las indicaciones de que de tener alguna nota, moción, sugerencia, corrección que hacer debían ser enviadas a secretaria y dentro de las fechas establecidas, pero Fiscalía insistió que el asociado la envié a fiscalía y que ella debía cumplir con leerla. Procede la señora Fiscal Idania Urbina a leer la nota de Luis Diego Madrigal donde solicita aclaración del tema ACOGUITUR-CANATUR- FENAGUITUR el cual se expuso días previos a la asamblea.

Christian Mata aclara la posición de ACOGUITUR en cuanto a la decisión de continuar perteneciendo a CANATUR, y que la aceptación o no de FENAGUITUR a CANATUR ya es un tema ajeno a ACOGUITUR; además que la vicepresidenta nunca se refirió a lo que Luis Diego Madrigal insiste que ella dijo con respecto a los guías con trayectoria y saltarse el proceso que todos hemos hecho. La fiscal indicó que iba a enviar la nota a secretaria.

Reforma del artículo #14 cambio de redacción a ratificar la expulsión o no de los asociados y se elimina el inciso F. correspondiente a filiales.

Se fueron o salieron de la sala 3 asociados

Votos a favor 29 contra 0 abstención 1

Reforma artículo #17 Director Ejecutivo. No se reforma ya que la figura de director ejecutivo debe quedar a discreción si se ocupa o no por parte de la Junta Directiva. No se vota

Reforma al artículo #18 Atribuciones de los miembros de la Junta Directiva:

Tesorero:

Con previa aprobación de la Junta Directiva se asignará un contador público para poder llevar al día y ordenados los libros Diario, Mayor, Inventario y Balances.

Votos a favor 34 entraron 5 asociados a la sala en contra 0 abstención 1.

Se concluye con lo más importante y se da el receso, quedando pendiente la Ratificación de las modificaciones al Reglamento Electoral Interno, por lo que se indica a los asociados que quedará para una próxima Asamblea extraordinaria la cual se convocará por parte de la secretaria.

Se da por finalizada la Asamblea Extraordinaria a las 3:05pm bajo las firmas del presidente Sr. Cristian Mata y la Sra. Karina Ramírez secretaria.